

Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, Jueves 28 de Octubre de 1971 — Nº 67

VIERNES 29 A PARTIR DE LAS 10 HS.

PARO GENERAL POR 14 HORAS

**EN SOLIDARIDAD CON LOS GREMIOS EN
CONFLICTO. RESOLUCION DE LA C. G. T.**

A partir de las 10 horas del día de mañana viernes 29 de octubre la clase trabajadora de Córdoba incluidos los afiliados mecánicos, cumplirá un nuevo Paro General por el término de 14 horas, como expresión de solidaridad con el Sindicato de Empleados Públicos, compañeros de Materfer, Fiat Concord y demás gremios en conflicto y en repudio por la indiscriminada y brutal represión de las llamadas fuerzas del orden contra los trabajadores y la población en general.

La medida de fuerza fue resuelta por unanimidad en el Plenario de Gremios Confederados de la CGT Regional realizado anoche y que culminó alrededor de las 3 de la madrugada de hoy jueves.

LA ARBITRARIEDAD INSTITUCIONALIZADA

Las arbitrarias medidas dictadas por el poder público para coartar el derecho constitucional de huelga que ampara a los trabajadores, dirigidas en este caso contra los empleados públicos de la provincia que demandan con absoluta justicia un incremento de sus haberes, fue el hecho desencadenante de este bochornoso proceso de acontecimientos que han provocado la general indignación de todos los sectores. Se recordará que en forma intempestiva el gobernador Guozden procedió a sancionar una Ley de Prescindibilidad para dejar allanado el camino a cesantías masi-

vas en la Administración. Esta intimidación psicológica sumada a la represión policial a los empleados que adherían a las consignas de su organización, motivaron el reciente Paro cumplido el pasado viernes que tuvo un éxito rotundo a pesar de toda la coacción para "garantizar la libertad de trabajo".

POSICION DEL SMATA

La firme actitud reivindicativa motivó después la aplicación de 200 cesantías más la intervención al S.E.P. Simultáneamente fuerzas de choque apoyadas por carros de asalto atropellaron a los trabajadores de las Plantas Materfer y Fiat Concord apostándose dentro y fuera de los establecimientos fabriles. El notorio clima de intimidación fue palpable por el virtual cerco impuesto a la ciudad por las fuerzas de represión con la secuela de disparos de gases, detenciones y corridas en el casco céntrico, en las proximidades de los establecimientos industriales, oficinas públicas y sindicatos locales.

Inmediatamente de producida la agresión en las mencionadas plantas de Fiat, los compañeros de Grandes Motores Diesel, que pertenecen al SMATA, celebraron una asamblea y dispusieron el abandono masivo en solidaridad con sus hermanos de Materfer y Fiat Concord. Al mismo tiempo la Comisión Ejecutiva Seccional convocó al Cuerpo de Dele-

(Continúa página 3)

TRANSAX - COMISION INTERNA

II TURNO

Problemas planteados en la reunión del
8-10-71

ARBITRARIO DESCUENTO: Se reclamó por el arbitrario e incausado descuento de un día efectuado al compañero H. H. Valdés (Leg. 1173) en sus haberes. La ausencia del trabajador fue motivada por enfermedad debidamente acreditada ante la patronal. Esta, por su parte, respondió que "verificará lo manifestado y en caso de corresponder, se abonará en la próxima quincena".

BONIFICACION POR TITULOS: La empresa no hizo lugar al pago retroactivo de la bonificación por título a los compañeros Farías (Leg. 1684) y Vacaflor (Leg. 1288) fundada en que los certificados fueron presentados con varios meses de retraso y en que además no está pactado el pago retroactivo de esta bonificación, en la forma como se solicita.

CATEGORIAS LEADER: Se pidió el reajuste de los jornales a dichos compañeros de acuerdo a la nueva escala, a lo que la empresa hizo lugar abonando la diferencia con la primera quincena del mes en curso.

LINEA DE PALIERS: Torno Heylingtaedt, números 882, 894 y 948. La C.I. solicitó se coloque con urgencia los protectores de virutas a estos tornos, ya que en las condiciones actuales significa riesgo continuo para los señores que allí trabajan debido a la gran cantidad de viruta caliente que se expande.

Repuso la Empresa que ya se están instalando los protectores de todas las máquinas.

TEMPLADORA AEG: Se solicitó también la instalación, a la brevedad posible, de una campana extractora de vapores para solucionar el grave inconveniente derivado de las emanaciones que se producen.

Repuso la empresa que si bien las emanaciones de vapores no son tóxicas como se alude ya que se trata de vapor de agua, la campana solicitada será instalada en el sector.

LINEA DE PUENTE (SOLDADURA): La Comisión Interna pidió a la empresa adopte los recaudos necesarios para evitar se suelden Puentes fuera de la Cabina, ya que ello ocasiona trastornos a los órganos visuales de los compañeros que trabajan en el área, aparte de constituir una flagrante violación a las leyes laborales.

En su respuesta, la empresa asegura que ya se tomaron los recaudos necesarios para evitar hechos como los mencionados.

SOLDADURA MERLE Nº 1649: También la C.I. requirió la instalación de una campana extractora debido a la emanación de gases tóxicos que son aspirados por el operario al efectuar el cambio de pieza.

El problema —manifestó la empresa— quedará pendiente de resolución mientras se verifica una solución por Ingeniería de Planta.

PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA REUNION DEL 15-10-71

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: En el curso de esta reunión la Comisión Interna solicitó se proporcione la especificación correspondiente al Departamento Almacenes Centrales, para la compra de botines de goma número 40 y de cuero número 43 elementos de los que actualmente no son provistos los trabajadores por no haber existencia.

Repuso la empresa que ya se efectuaron las especificaciones de que se trata y se procederá a la compra de tales elementos de seguridad.

VESTUARIOS: En virtud de carácter de información sobre el estudio realizado por la compañía sobre el problema que origina el desplazamiento del agua de las duchas en los Vestuarios, la C.I. reclamó se concrete una solución rápida y adecuada, teniendo en cuenta el incremento de personal y la proximidad de la temporada de verano.

Contestó la Empresa que ya se ha solicitado cotización para el proyecto surgido del estudio efectuado.

OTROS TEMAS: También la Comisión Interna reiteró el reclamo sobre el mal servicio de transporte colectivo durante las horas de entrada y salida del personal, sugiriendo que la empresa gestione ante quien corresponda la prolongación del recorrido en forma permanente hasta la puerta de Planta de la línea de ómnibus Nº 116. Contestó la Empresa que ya efectuó una presentación sobre el particular y propuso efectuar una nueva presentación en conjunto para el 27 del cte. mes.

Se solicitó la devolución de haberes mal retenidos (desde noviembre 1970 hasta junio 1971) en perjuicio del compañero Angel Priotto (Legajo 1941 - Dpto. 8331), ya que se le efectuaron descuentos correspondientes a Clínica sin haber estado el compañero afiliado a ésta.

Informó la patronal que ya en junio del cte. año se le devolvieron los importes, aunque existió un error en la liquidación que ahora será superado mediante el reajuste correspondiente conjuntamente con la segunda quincena de octubre.

Finalmente se pidió a la empresa la provisión de elementos faltantes en el comedor de planta (vajilla, etc.) que ocasiona dificultades al personal problema que la patronal dijo ya está superado por haber sido repuestos tales utensilios.

REUNIONES SEMANALES DEL CPO. DE DELEGADOS

Ante el requerimiento concreto efectuado por algunos delegados, la Comisión Ejecutiva del gremio ha dispuesto que, a partir del primer sábado del mes de noviembre, se realicen semanalmente —todos los sábados— reuniones del Cuerpo General de Delegados de todos los establecimientos a fin de tomar conocimiento pleno de los distintos problemas que existen en el gremio.

Esta disposición ha sido adoptada teniendo en cuenta la imposibilidad de reunirse semanalmente en días hábiles con reintegro de jornales, debido a razones de índole económica.

Todos los sábados por la mañana, en consecuencia, a partir de noviembre y por expresa reclamación de algunos delegados, dicho cuerpo orgánico celebrará reunión para interiorizarse acabadamente de la marcha de nuestra organización en todos sus aspectos.

EL PARO: UNANIME RESOLUCION

(Viene de página 1)

gados que se reunió ayer miércoles a las 15 y 30 horas en la sede de la CGT para resolver la posición a llevar al Plenario de Gremios, previa consulta de cada Delegado con los trabajadores de sus respectivos sectores.

EL MANDATO A LOS DELEGADOS

La Reunión del Cuerpo de Delegados de todas las plantas fue presidida por los compañeros directivos Méndez y Rosales y en su transcurso se presentaron cuatro mociones, todas ellas de índole combativa postulando medidas en solidaridad con los gremios en conflicto. Por mayoría de votos prevaleció finalmente la que determinó realizar sendos Paros de cuatro horas por turno los días jueves (por hoy) y mañana viernes con asambleas en puertas de fábricas y posterior movilización. Este temperamento, reiteramos, constituyó un mandato a los representantes del SMATA ante el Plenario de la CGT que debía reunirse anoche. Importa ratificar el espíritu altamente positivo de las distintas posturas sustentadas por los compañeros, reflejando el sentir de los trabajadores de todas las plantas.

EL PLENARIO DE GREMIOS

Anoche el clima represivo recrudeció y las detenciones de trabajadores y activistas se reprodujo en múltiples procedimientos. Además fue allanada la sede del Sindicato de Luz y Fuerza y fue privado de su libertad, entre muchas otras personas, el Secretario

IMPORTANTE

Reiteramos a los compañeros la necesidad de colocar en las RECETAS de médicos particulares, hospitales, dispensarios, etc., el NOMBRE Y APELLIDO del paciente. De esta manera podremos autorizarlas para que les efectúen el DESCUENTO del 40 por ciento en los medicamentos que constituyen un importante beneficio económico.

Los compañeros afiliados al gremio deben formular las indicaciones correspondientes a su respectivo grupo familiar (esposa, hijos, padres del titular) beneficiarios de los Servicios de Farmacia, para que este requisito sea cumplido invariablemente y todos puedan disfrutar de la bonificación mencionada.

Apelamos en consecuencia a la buena voluntad de los compañeros: las Recetas deben contener el nombre completo del paciente para que podamos autorizarlas, conforme las normas establecidas a que debemos ajustarnos.

Esta medida, entre otras razones de buen manejo administrativo, obedece a que se ha podido constatar en algunos casos, que los remedios no son para los beneficiarios autorizados, sino para personas ajenas al grupo familiar, lo que constituye una anomalía que en definitiva va en perjuicio de todos.

General del SEP, compañero Faúl Ferreyra.

En ese marco de tensión y abierta provocación policial debió celebrarse, en el local del SUPE, el Plenario de la CGT Regional. Los representantes del SMATA llevaron la postura emanada del mandato del Cuerpo de Delegados, pero una coincidencia ampliamente mayoritaria se inclinaba por un Paro General para mañana, viernes; era fue, finalmente la RESOLUCION DEL PLENARIO: CUMPLIR UN PAROPOR 14 HORAS A PARTIR DE LAS 10 HORAS DEL VIERNES 29 DE OCTUBRE, POR EL VOTO UNANIME DE TODAS LAS ORGANIZACIONES PRESENTES.

CUMPLIR EL PARO

En consecuencia, Córdoba entera se encuentra en vísperas de una nueva medida de acción directa que constituirá la réplica digna, vigorosa y rotunda de la clase trabajadora en defensa de sus derechos. NO a la represión, NO a las Intervenciones a gremios, NO a las cesantías, NO a la arbitrariedad desatada por el régimen, y además, en reclamo de la libertad de los presos gremiales, políticos y estudiantiles que aumentan cada día a pesar de la voluntad de pacificación y "diálogo" que reclama el gobierno.

La Comisión Ejecutiva del SMATA se dirige a todos los compañeros del gremio exhortándolos a cumplir con la disciplina de siempre esta jornada de protesta que sin duda constituirá otra gran triunfo de la clase trabajadora y del pueblo de Córdoba contra la reacción encaramada en el poder.

UNA DETENCION

Ayer miércoles a las 7 horas mientras distribuían distintas clases de volantes en la puerta de IKA Renault, la policía procedió a la detención de algunas personas, entre las que se encontraba un Compañero de Gremio que repartía el volante emitido por la Comisión Ejecutiva Seccional (los restantes detenidos no eran trabajadores de la Planta). El compañero ROLDAN —de él se trata— fue alojado en dependencias policiales y su situación dio motivo a urgentes e improbas gestiones en procura de contener su libertad lo que en un momento dado parecía infructuoso, pues los restantes detenidos habían sido ya liberados y el compañero no. Según un funcionario, el problema radicaba en el contenido del volante que fue considerado como un ataque al gobierno.

Finalmente el compañero Roldán recuperó su libertad y el episodio quedó superado. Un borrón más en la cuenta de un régimen para el cual perseguir a los trabajadores parece ser su alimento cotidiano.

C.I.R. II TURNO IKA-RENAULT

En la reunión mantenida con la empresa el 28-9-71 se formuló el planteamiento de los siguientes asuntos:

ACUÑA (Legajo 17252-C.O. 202): A raíz de la presentación de CIR sobre el caso de este compañero que faltó por enfermedad de familiar a su cargo, la empresa reconsideró el problema y procedió a abonar el salario que le correspondía.

SHIEBEL (Leg. 61893-C.O. 110): Se reiteró e insistió en la posición de la Comisión Interna en procura de que la empresa reconociera como accidente de trabajo (tal como legítimamente correspondía) el lamentable hecho acaecido a este compañero a quien se le introdujo una partícula de vidrio en un ojo. Ello ocurrió en Planta hace ya un tiempo y como consecuencia de la firme posición de CIR, la patronal en un nuevo replanteo, recedió finalmente a reconocer como tal, el accidente de trabajo sufrido por Shiebel.

CLASIFICACION DE MAQUINAS: - C.O. 304: A requerimiento de CIR la Empresa está abocada al estudio de la clasificación de nuevas máquinas emplazadas en dicha área. Estaremos atentos a la resolución que surja sobre el particular para opinar y obrar en consecuencia.

BERARDO, Leg. 16973 - C.O. 203: La representación laboral aportó argumentos del caso en favor de los derechos de este compañero, a quien se adeudaba un día de jornal por enfermedad. Revisado el problema, la empresa hizo lugar a lo peticionado.

CATEGORIAS C.O. 110: Numerosos compañeros que revistan en ese Centro Operativo se han hecho ya acreedores a la categoría superior inmediata, pese a lo cual la Empresa mantiene su negativa a conceder las categorías que corresponden conforme lo viene reclamando la Comisión Interna y que fue ratificado en la presente Reunión.

REUNION DEL 1-10-71

SANTILLAN - Leg. 10749 - C.O. 642: La empresa hizo lugar al ajuste solicitado en favor de este compañero en virtud de lo solicitado por la Comisión Interna. Correspondía a dicho trabajador un reconocimiento de pago de salario familiar del mes de junio de 1970, por haber estado el mismo con baja médica en esa oportunidad.

LIENDO - Leg. 61890 - C.O. 110: No hizo lugar, en cambio, la patronal, al reconocimiento de la falta en que incurrió este com-

pañero por tener exámenes, a raíz, alega la Empresa, de que Liendo "no cursa estudios a nivel universitario".

VESTUARIO C. O. 610: Se puntualizó la necesidad de adoptar recaudos para aliviar el intenso calor que se produce en el sector, que no cuenta con aislación suficiente en el techo. La Empresa se hizo eco favorable de esa inquietud.

INQUETUD POR LA VENTILACION EN EL CENTRO OPERATIVO 110 (TAPICERIA) LINEA R-12

La elevada temperatura que se produce en dicho sector de trabajo y que es un problema que torna lógicamente a agravarse con el inicio de la temporada estival, fue llevado por la Comisión Interna en la mesa de las discusiones. Ante el planteo efectuado, la Empresa respondió lo siguiente: "Se analizará y determinará nuevamente lo que expone la CIR a efectos de considerar si corresponde adoptar alguna otra medida adicionada al sistema ya en funcionamiento".

Esperamos, por nuestra parte que las medidas sean concretas, efectivas y rápidas, para concurrir en alivio de los compañeros afectados por el agobiante clima que impera en el lugar donde desempeñan sus tareas.



COMISION INTERNA III TURNO IKA RENAULT

La Comisión Interna de Reclamos del Tercer Turno planteó a la empresa su reclamo por el cambio de horario operado en el comedor de Planta. El turno de dicho servicio fue adelantado en media hora, vale decir que fue fijado a las 20 horas una medida que fue resistida por la totalidad del personal, en base de lo cual se efectuó el correspondiente reclamo de CIR.

Otro problema que fue materia de reclamación sindical, es la mala calidad de la comida que se sirve en el Tercer Turno, y que evidentemente se trata de una delicada cuestión que exige una solución satisfactoria y urgente.

En ambos casos la Empresa solicitó un plazo de una semana para dar respuesta a los puntos planteados precedentemente.

Cumplir el Paro General: Con nuestro apoyo y solidaridad contribuiremos al triunfo de los gremios locales en conflicto.
